

SESION ORDINARIA N°68 DEL 31 DE MARZO DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Señores: Fernando Bórquez Tirachini, José Sandoval Gómez, Ignacio Tapia Gatti, Albán Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde indica que hay 25 solicitudes de transferencias que deberán irse estudiando para resolver que se puede otorgar dentro del año, pero hay una que es de suma urgencia, la del Centro Pro-Ayuda al Fisurado, que consiste en 3 pasajes ida y regreso Santiago - Pto.Montt - Santiago.

El Concejo dialoga sobre esto, que en este momento sólo hay un presupuesto de M\$2.000, que se debe considerar lo mas prioritario; acuerdan por unanimidad el transferir al Centro Pro-Ayuda al Fisurado de Ancud, Personería Jurídica N°103 O.S.I.M.A., la cantidad de \$170.220 (Ciento setenta mil doscientos veinte pesos), destino pasajes Médicos.

Se invita a todos los Miembros del Concejo Municipal para el día Lunes 6 de Abril a las 15:00 horas, en sala de sesiones, a una reunión del Comité Festival Costumbrista Chilote.

Se recibe en audiencia al Sr. Nelson Torres y Srta. Claudia Macías del Archivo Chiloé, hacen entrega a todos los Señores Concejales de un libro con informe de gestión.

Sr. Nelson Torres, hace un resumen de lo indicado en el texto; que se están habilitando las salas 2 y 4 por medio de un proyecto, una para mapas y la otra para audio-visual; que han concursado varias veces el fotocopiar las tesis de la U. Austral relacionadas con Chiloé sin resultado positivo aún; que solicita si es posible indicar si lo estiman conveniente o el aclarar si dependen del Municipio o de la Corporación Municipal.

Sr. Alcalde, que desea saber de quienes son los libros y bienes inmuebles entregados al Archivo Chiloé, si es un ente jurídico público o privado.

Sr. Nelson Torres, que han donado sus libros los Señores Dante Montiel, Renato Cárdenas y él, que los bienes se han ganado por concursos o han sido donados y que como dijo desearía que el Concejo Municipal o el Sr. Alcalde, haga una determinación de quien es el responsable, el dueño, a quien informarle, quien fija los horarios.

Sr. José Sandoval, que conoce de donaciones del Sr. Hugo Sánchez, Dante Montiel, Carlos Gómez y otros del Depto. de Cultura de la Municipalidad; que es partidario que el Archivo Chiloé sea Municipal y no de la Corporación que es un ente privado.

Sr. Marco Olivares, que parece que no hay documentos legales o inventarios de las donaciones; consulta que como se han concursado a proyectos.

Sr. Torres, los proyectos se han presentado con el patrocinio de

la Corporación Municipal.

Sr. Albán Mancilla, por lo visto en lo personal el Archivo Chiloé no pertenece a nadie y es algo de gran significación por lo que hay que definir su dueño, donde va a quedar físicamente en definitiva, quien es el representante legal, que se debe definir las ventajas y desventajas de estar en la Corporación Municipal o en la Ilustre Municipalidad bajo el alero del Departamento de Cultura.

Sr. José Sandoval, expresa su opinión de que sea el Depto. de Cultura Municipal el responsable de las actividades del Archivo Municipal.

Sr. Marco Olivares, también es partidario del Depto. de Cultura pues considera que la Corporación tiene suficiente labor con Salud y Educación.

Sr. Alcalde, consulta si otras Municipalidades aportan a este Archivo Chiloé, pues en el Diario ha salido críticas del Sr. Renato Cárdenas en cuanto a que no hay apoyo municipal de la autoridad local, el nombre dice Chiloé y no Castro.

Sr. Torres, que no puede responder por lo dicho por otra persona, que el Archivo tiene ese nombre de fantasía, pero está sólo relacionado con la Comuna de Castro en cuanto a su funcionamiento y propiedad de las obras, que se colabora con otras comunas, no es una obligación.

Sr. José Sandoval, que el Museo se llama Regional y depende sólo de Castro.

Srta. Claudia Macías, agradece el que le hayan permitido el quedarse un año más como Secretaria en el Archivo, lo cual le ha permitido conocer mejor su tierra.

Se hace presente el Sr. Pedro Hermosilla, Presidente del Club Deportivo "San Antonio Unido" de Puyán, el cual plantea si el Concejo le puede cooperar para adquirir un campo deportivo que es muy necesario para su sector, informa que recién construyeron la sede.

Sr. Fdo. Bórquez, que si hay terrenos aptos para cancha de fútbol y su monto.

Sr. Hermosilla, que sí hay terreno del Sr. Antonio Zuñiga, el monto es M\$1.000 y el diámetro de 90 x 90 metros aproximadamente.

Sr. José Sandoval, indica que los Concejales no opinan sobre transferencias en forma inmediata porque así lo indica el Reglamento de Sala y no es que no les interese el tema; el Sr. Alcalde le responderá por escrito o personalmente.

Sr. Alcalde, que se contrató al Abogado Patrieck Mienert Rauna como

Asesor Jurídico del Municipio, pues hay varias materias judiciales pendientes como el Recurso de Protección de la COPEC S.A., por el no otorgamiento de patente comercial; hace un resumen del tema, entrega a todos los Señores Concejales Oficio N°005 del Sr. Asesor Jurídico sobre esta causa.

Se hace ingresar a la sala de sesiones al Sr. Mienert, el cual una vez realizado los saludos y presentación se aboca al tema indicado que entregó un informe, que se ha reunido en Pto. Montt con Abogados del MINVU y la Contraloría y no tiene documentos que le permitan decir que se puede negar el otorgamiento de la patente; una tesis es el otorgarle a la COPEC la patente en base al Art. 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece congelamiento del terreno y el segundo aspecto es que se sea dueño o arrendatario; de lo visto se ha comprobado que la COPEC es arrendataria desde hace 25 años, el criterio fundamental es que hay un derecho adquirido antes del Plan Regulador Comunal Actual, que el Municipio aplicó el Artículo 56 y 57 de la Ley de Urbanismo que fija obligaciones para los funcionarios y habla de destitución si se otorga algo contrario a este Plan; que hay varios Dictámenes sobre esta materia, lee primero uno referido a un caso muy similar en Punta Arenas y otro de otorgamiento sucedido en otra ciudad; que vistos estos antecedentes su opinión es que se llegue a un avenimiento con COPEC S.A., lo cual hay que solucionar conforme a derecho, que estuvo en Castro el abogado de la contraparte e indicó que desean superar el impase sin mayores exigencias; que la COPEC presentó 52 facturas con una venta elevada en el mes de Enero en curso y esto indica que la resolución del Concejo debería ser pronta para evitar futuras indemnizaciones.

Se da lectura al Art. 58 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice: Art. 58. El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para: h) transigir judicial y extrajudicialmente.

Se charla sobre esto, se hacen consultas e intercambio de opiniones.

Sr. José Sandoval, que es contrario a los problemas como este, el de los edificios en altura, el caso de la Automotriz Balmaceda, por lo que es partidario del avenimiento y posterior otorgamiento de la patente que sea procedente.

Sr. Marco Olivares, que el Concejo nunca ha tenido el ánimo de obstaculizar las actividades productivas o comerciales, que es conveniente el avenimiento.

Se **acuerda por unanimidad**, visto el Artículo 58, letra h), de la Ley N°18.695, el llegar a un avenimiento conforme a derecho, en el Recurso de Protección interpuesto por COPEC S.A., Rol Corte N°1872.

Lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°67, la cual es aprobada con las siguientes objeciones del Sr. Alcalde: Que cuando indicó que ordenó se haga un informe social este era para otorgar ayuda social municipal; que se indica que se leyó un informe social de hijo de la Sra. afectada faltando indicar que fue confeccionado por el Hogar de Menores, no hay participación de Asistente Social Municipal en este documento.

Sr. Alcalde da a conocer varias interrogantes sobre este tema de la Sra. Sánchez formuladas por la Jefe del D.A.S. Sra. Erika Benavente y las cuales son comentadas por el Concejo.

Sr. Marco Olivares, que en reunión con el Jefe Subrogante del SERVIU se comprobó que hubo irregularidades en el caso de la Sra. Sánchez, que es verdad lo relatado por la Sra. Antiñanco.

Sr. Albán Mancilla, lo grave es que la casa se entregó a un matrimonio que no era postulante a vivienda SERVIU, que con informe del SERVIU Chiloé se indujo al SEREMI a firmar la Resolución, que aún no se han hecho documentos oficiales de traspaso según indicó el Sr. García.

Sr. Sandoval, que le pareció muy claro lo dicho por el Sr. Nelson García, por lo que le dijo a él que conversaría con el Sr. SEREMI de Vivienda, fue a Pto. Montt y no estaba pero conversó con el Sr. Alexis Castillo, Asistente social, el cual le mostró el oficio del Sr. García que dice cual es el matrimonio que se hará cargo de la casa., no indica que no era postulante, que lo conveniente sería invitar al Sr. Pedro Barrientos para hablar de este tema y otros, que la Sra. Sánchez dice que nunca ha arrendado ni dado recibo y en el SERVIU le mostraron un recibo de arriendo que dice por orden o poder de la Sra. Sánchez, que los que viven actualmente han realizado arreglos o terminaciones.

Sr. Alcalde, que se solicitará información al SERVIU Chiloé sobre este caso pues no hay antecedentes concretos en el Municipio, ya que en estos casos los informes sociales son ejecutados por las Asistentes Sociales de ese Servicio.

Se acuerda oficiar al SERVIU Chiloé consultando sobre el caso de la Sra. Bernardita Sánchez Sánchez y también invitar al Sr. Jefe Provincial.

Sr. José Sandoval, que la no concurrencia a la Isla de Quehui se debió a una medida un poco ligera, que se sintieron menoscabados en la parte política, no cuestionamos los deberes del Alcalde el día que quiera ir o cuantos días no es incumbencia del Concejo, lo que pasa es que antes se hacía todo como Cuerpo.

Sr. Alcalde, que se preparó todo de acuerdo a lo pactado, que fue antes para ver varias cosas y le faltó tiempo, que si el actuar del Alcalde para hacer las cosas es político, él es político pues está en la obligación de ejecutar acciones para satisfacer necesidades comunales.

Audiencia de doña Irene Miranda Paredes, Directora Provincial de PRODEMU, la cual viene acompañada de un gran número de personas

pertencientes a las Escuelas de La Mujer; la Directora habla de los talleres, de la necesidad de tener más recursos, que el Municipio de Castro indicó que la considerarían este año en las transferencias y conversó con el Sr. Alcalde el cual le indicó que sólo se entrega a Instituciones aporte.

Sr. Alcalde, que hay 26 solicitudes de diversas instituciones a considerar por el Concejo, el cual los analiza a medida que haya recursos, que por reglamento se escucha las solicitudes de recursos pues la experiencia indica que él dialogo es largo y no siempre fructífero.

La Sra. Irene Miranda, da algunos antecedentes más y en concreto después de hacer hablar a algunas personas lo que solicita es la suma de \$832.612, que se desglosa de la siguiente manera:

Nombre	Semanas	Sesiones	Valor
Cap. Téc. Básica	6	17	\$ 420.546.-
Esp. de la Téc.	3	22	\$ 253.530.-
Des. Organiz. Comunit.	2	8	\$ 90.592.-
Proyectos Sociales	2	6	\$ 67.944.-

Terminada esta audiencia se retira Don Albán Mancilla por tener compromisos ineludibles.

Sr. Carlos Alarcón, Presidente del Orfeón "Martín Ruiz de Gamboa"; que necesitan recursos para arreglar los instrumentos, le faltan 8 uniformes azules para los ejecutantes de instrumentos musicales, que una tuba cuesta M\$1.200, que viene a solicitar el aporte que sea posible, que necesitan local ya que en Carabineros es estrecho no se puede formar nuevos músicos, además se ha retirado mucha gente, que es difícil ser dirigente con tantas dificultades.

Sr. Ignacio Tapia, que se puede conseguir instrumentos en las Instituciones Armadas.

Sr. José Sandoval, que el Municipio es responsable del Orfeón Municipal, que hay que apoyarlos, hacerle una sala de música delante del Gimnasio Fiscal.

Se dialoga sobre este tema buscando una posible solución al lugar físico no lográndose algo positivo, o que podrían depender de una Institución como el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde, que hay muchas solicitudes pero que se tendrá en cuenta esto para ver algo dentro del año, se le ha dado aportes en los años anteriores.

Sr. Fdo. Alvarado, del sector de Piruquina, habla de la Laguna Pastahue donde han habido avances, viene a proponer el que le adquieran 1 há. de terreno para estacionamientos y baños ubicado hacia el Oeste de la desembocadura de un riachuelo, costo M\$15.000.

Se acuerda que la próxima semana se irá a Pastahue, que asista personal de la D.O.M.

Analizado lo del Archivo Chiloé, se concluye en que se forme una comisión compuesta por Sres. Asesor Jurídico, Secretario Corp. Municipal, Jefe Depto. Cultura, para que estudien lo de la tenencia de los bienes, organismo responsable legalmente y otros atingentes a su funcionamiento, costo, administración.

En cuanto a la solicitud de Puyán, que Organizaciones Comunitarias averigüe e informe de que pasó con la cancha que se utilizaba en ese sector para practicar fútbol.

Se oficiará a PRODEMU, indicando que en este momento no es posible acceder a lo solicitado por no tenerse los recursos en el Presupuesto Municipal, pero que se considerará su situación dentro del transcurso del año.

Correspondencia Despachada:

Oficio N°14 al Sr. Gobernador Prov. de Chiloé; N°15 al Sr. Jefe Prov. SERVIU; Of. N°16 al Sr. Director Gral. de Investigaciones, expresando por acuerdo de mayoría reconocimiento por actitud ejemplarizadora antes sucesos en Cuartel Investigaciones de Castro.

Of. N°323 del 24.03.98 de Alcaldía, al Sr. Jefe Prov. de Vialidad, reclamándose por la falta de programación de la Empresa Sotomayor y Schumacher.

Decreto N°090 del 04.03.98, transferencia a la Corporación Municipal Area Salud, M\$35.000 para el año en curso.

Correspondencia Recibida:

Of. N°1744 del 12.03.98, Contraloría Regional, comunican que no pueden responder a consulta sobre otorgamiento de patente a COPEC S.A. por estar en conocimiento de Tribunales de Justicia.

Carta del Senador Sr. Rodolfo Stange O., comunicando que apoyará la no privatización de la Empresa Transmarchilay S.A.

Carta del 20.03.98 del Sr. Ministro de Salud, indicando que el SEREMI de Salud hará llegar a Castro los antecedentes de proyecto Segunda Etapa Hospital de Castro (firma Sr. Jefe de Gabinete).

Ord. N°005 de Asoc. Senior de Fútbol, solicitando aporte para terminar camarines en cancha de fútbol Parque Municipal.

Se solicita que la D.O.M. vaya a cuantificar lo que falta hacer e informe. Sr. Sandoval hace presente que este sector será permutado con Bienes Nacionales en cuanto se pueda.

Sr. Alcalde da a conocer informe de la D.O.M. sobre la propuesta

pública por arrendamiento máquina excavadora con opción de compra, la oferta más conveniente fue de BANESTADO LEASING S.A., monto total U.F.4.689,30, 30 cuotas de U.F. 156,31 mensual, se estima que llegará a Castro a fines del mes de Abril del año en curso. Que habló con el Sr. Intendente sobre el llamado a licitación del Consultorio Municipal donde de firmó un convenio en el mes de Abril con Sr. Ministro de Salud; del Mejoramiento Barrios Pobl. Lautaro, falta recursos para licitarlo, que se verá en el CORE del mes de Abril M\$150.000 aprox.; recursos para el estudio de la luz eléctrica de Islas Quehui y Chelín por energía eólica, costo U.S. \$1.100.000; que el Sr. Intendente solicitó una visita a la comuna por 2 ó 3 días, se deberá hacer programa.

Varios:

Sr. José Sandoval, que desea tener teléfono celular como los demás Concejales.

Sr. Alcalde, que hay acuerdo sobre el tema, máximo M\$25 mensuales.

Sr. Ignacio Tapia consulta sobre la pavimentación hacía la Pobl. Camilo Henríquez.

Sr. Alcalde, que para este año no hay recursos en el Gobierno Regional, que sí hay fondos para la calle Pedro Montt, que al Sr. Intendente le hizo recuerdo de las calles donde está la Feria Yumbel, que en su discurso inaugural prometió ejecutarlos, pero este año no es posible.

Sr. Tapia que se haga el refugio peatonal en Tey a un kilómetro del cruce a San José, que en calle Angamos entre Chorrillos y Juan Serrat se coloquen zarpas.

Sr. Alcalde, que Yutuy solicita recursos para refugio en la playa, costo materiales M\$600, se le otorgó M\$300.

Tabla próxima sesión: 1) Visita a Pastahue. 2) Lectura Acta. 3) Correspondencia despachada y recibida. 4) Varios.

Se finaliza la sesión a las 20:40 horas.-